INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-022-2026

OBJETO: "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO DE LA FUERZA PUBLICA QUE LLEGAN A FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

Que dentro del plazo establecido en la invitación publica No. MC-022-2026, se realizó el cierre del proceso según el cronograma el día 06 de Octubre del 2026 a las 09:00 AM, haciéndose participe el siguiente proponente:



Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el cierre y apertura de propuestas en el proceso de mínima cuantía No. MC-022–2026, así como en las condiciones contenida en los Estudios Previos, Invitación Publica de Mínima Cuantía y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, el día seis (06) de octubre se realizó la evaluación preliminar a los componentes habilitantes a la única propuesta presentada, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO EVALUADO	LUIS FERNANDO HERRERA CRUZ C.C.: 11.306.037 de Gdot.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	NO CUMPLE
RESULTADO PRELIMINAR:	**SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Por consiguiente, el comité evaluador de los requisitos habilitantes procedió a correr traslado al informe de evaluación preliminar, para que se presentaran las observaciones y/o subsanaciones en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

1. EVALUACIÓN A LAS SUBSANACIONES:

Hoy 09 de Octubre de 2026, se procede a realizar la evaluación a las subsanaciones de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente **LUIS FERNANDO HERRERA CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.306.037 de Girardot (Cund.), conforme a la invitación pública del proceso de referencia para determinar el cumplimiento total de los requisitos habilitantes de la presente convocatoria:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS					
REQUISITO HABILITANTE:	**SI**	**NO**	**ARCHIVO**	**CUMPLE / NO CUMPLE – ACLARAR- SUBSANAR – N/A**	**OBSERVACIONES**

Powered by CamScanner

Registro Único Tributario	X		Adjunto Documento	Cumple	Subsano
3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:					
REQUISITO HABILITANTE:	**SI**	**NO**	**ARCHIVO**	**CUMPLE / NO CUMPLE – ALCALRAR - SUBSANAR – N/A**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONOMICA: El Municipio Flandes podrá comprobarla exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones queconsidere pertinentes. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el municipio de Flandes – Tolima por conducto de la Oficina de Contratación, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto determine la Entidad, so pena del rechazo de la propuesta. La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: • La Validez mínima de la oferta económica deberá ser igual a la señalada en la presente invitación como tiempo de validez de la oferta. • El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la entidad. • Se verificarán los valores de los elementos contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado, el proponente deberá presentar su ofertadiscriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor global de la oferta el cual no podrá superar el presupuesto disponible, la oferta económica debe ser clara verificable, matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios paracada ítem ofrecido. • La entidad procederá a realizar y verificar aritméticamente los valores unitarios y totales propuestos y realizará los ajustes correspondientes de presentar errores o inconsistencias en las ofertas económicas. • Solo se pagarán los precios contratados por tanto no se reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizad de acuerdo los procedimientos legales y presupuestales que corresponda El MUNICIPIO efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar retención, en los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas, contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que createner derecho ante la respectiva administración de impuestos sin responsabilidad algunapor parte del MUNICIPIO o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato incluido la constitución de la garantía única de cumplimiento en elcaso de que se requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto. Los precios qué se propongan deberán considerar tales conceptos.	X		Adjunto Documento	Cumple	Subsano

Powered by CamScanner

2. RESULTADO DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIO EVALUADO	LUIS FERNANDO HERRERA CRUZ C.C.: 11.306.037 de Gdot.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
RESULTADO PRELIMINAR:	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Una vez VERIFICADO el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Económico, Técnicos y Jurídicos de la propuesta de menor valor presentada por **LUIS FERNANDO HERRERA CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.306.037 de Girardot (Cund.), se llega a la conclusión que la misma **CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar la **Mínima Cuantía No. MC-022–2026** al mencionado oferente.

Dada, en el Municipio de Flandes Tolima, a los nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

DAMARA HAIDY LEAL LEAL
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: **Sergio Iván Leal M.**
Abogado Contratista - SGSA

Powered by CamScanner